

**MAT.:** Declara el término de la condición de Alerta Amarilla para la Provincia de Biobío, por incendios forestales.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1787/**

Concepción, lunes 16 de diciembre de 2013

**V I S T O S:**

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta Nº47 de 2013, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en el D.S Nº733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Protocolo entre CONAF y ONEMI para la coordinación del combate de los incendios forestales; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S Nº 256/2011, del Ministerio del Interior.

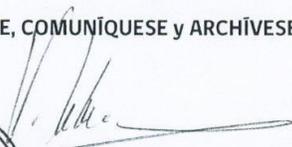
**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta Nº 1786 de fecha 16-12-2013, a través de la cual se declara Alerta Amarilla para la provincia de Biobío, a contar de las 14:48 horas del día 14-12-2013, en consideración al incendio forestal que se registró en el sector Coihuco, provincia de Biobío.
2. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF, del día 16-12-2013, que sugiere levantar la alerta amarilla antes mencionada, el cual indica que el incendio forestal que motivó la declaración de alerta antes señalada, se encuentra controlado y las condiciones meteorológicas actuales y pronosticadas para la región del Biobío indican disminución de las temperaturas y velocidad del viento.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE** el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil en las provincia de Biobío, a contar de las 11:15 horas del día 16-12-2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**

  
**VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO**  
**INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO**

  
DISTRIBUCIÓN: